

se consultara a la Sala para que, si lo estima conveniente, se acuerde prorrogar la hora hasta el término de nuestras observaciones.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — La Sala ha escuchado la indicación formulada por el Honorable señor Ocampo.

Si le parece al Senado, quedaría prorrogada la hora hasta que terminen sus observaciones los Honorables señores González y Ocampo.

El señor **Rivera**. — Pero, con anterioridad, ha sido citada una Comisión para la hora en que termina esta sesión. Podemos escuchar a Sus Señorías en la próxima sesión.

El señor **Ocampo**. — Ya sería tarde en lo que respecta a mis observaciones.

El señor **Videla**. — La Comisión ha sido citada con anterioridad.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Sí, señor Senador.

El señor **Ocampo**. — Podría sesionar al mismo tiempo que nosotros.

El señor **Tomic**. — Pero la Comisión tiene que abocarse al problema del cobre, que es de extraordinaria importancia.

El señor **Rivera**. — Lamento oponerme a la prórroga de la hora.

El señor **Videla**. — La Comisión está citada con anterioridad.

El señor **Martínez Montt**. — No puede dejarse sin efecto la citación de la Comisión Especial del Cobre, la que, reglamentariamente, está bien citada, de modo que puede sesionar.

Ha sido citada con anterioridad.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Entonces, se puede prorrogar la hora.

Si la Sala no tiene inconveniente, quedaría prorrogada la hora.

El señor **Rivera**. — Si ello no impide que la Comisión sesione, no tengo inconveniente en aceptarlo.

El señor **Martínez Montt**. — Me opongo.

El señor **Ocampo**. — Pero si puede sesionar la Comisión ¿qué inconveniente hay en prorrogar la hora?

El señor **Martínez Montt**. — Me opongo. Desde luego, hay Parlamentarios que tie-

nen sumo interés en asistir a esa Comisión, a la cual concurrirán, además, los técnicos y especialistas del ramo. Toda la industria y el comercio relacionados con el cobre están paralizados mientras no se resuelva este problema.

El señor **Ocampo**. — La Comisión podría funcionar extraordinariamente; se la podría citar para mañana.

El señor **Martínez Montt**. — Pero está citada para hoy, y con anterioridad.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Podrían usar de la palabra los señores González y Ocampo.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL

El señor **González**. — Señor Presidente: El Honorable Senado con frecuencia se preocupa, con sobrados motivos, de los problemas económico-financieros que afectan al País. Y son muy ilustrativos los debates que al respecto se producen. Y es cuando tenemos ocasión de aquilatar los conocimientos profundos que en esas materias caracterizan a los Honorables colegas. Pero ahora quiero ocuparme de un asunto diferente, que, creo, tiene tanta importancia como los económico-financieros y que, desde luego, está íntimamente ligado a éstos: me refiero al problema educacional. Se trata, en realidad, de un problema de actualidad permanente.

La educación del Estado es, actualmente, a juicio de muchos, la causa principal de los quebrantos que sufre el País, desde el proceso inflacionista hasta el aumento de la delincuencia, pasando por el desorden político y la corrupción administrativa. Como lógica contrapartida, sostienen los mismos que una adecuada reforma del sistema docente cambiaría el estado de cosas. Las críticas adversas inciden preferentemente en la llamada enseñanza humanista.

La ingenuidad del criterio sociológico que inspira estas críticas no invalida una cuestión de fondo que ellas expresan de manera defectuosa: nuestra educación no corresponde a las necesidades actuales de la sociedad chilena, ni tampoco está en condiciones de adaptarse flexiblemente a las ten-

dencias progresivas que en su seno se manifiestan. Para convencerse de ello, basta echar una ojeada al conjunto de nuestra educación.

Factores negativos

Hay escuelas excelentes en las distintas ramas de la enseñanza y, en todas ellas, un profesorado de indiscutible idoneidad técnica; sin embargo, tomada en su conjunto, nuestra educación se muestra desprovista de un espíritu que la dinamice y de un sentido que le dé coherencia interna, desarticulada en múltiples servicios que no guardan entre sí las necesarias correlaciones, incongruente en grado sumo con la realidad social en acelerada transformación. Los planes y programas en vigencia traducen un criterio formalista en el que prevalece a menudo la teoría pedagógica sobre la experiencia viva.

A lo anterior se agrega la burocratización de los servicios y la influencia corruptora que en ellos ejerce la politiquería partidista, males ambos que afectan a todas las reparticiones del Estado. Cuando llegan a ocupar cargos directivos los técnicos de elevada jerarquía que hay en el País, se ven abrumados por la rutina. Por otra parte, la politiquería absorbente deprime el entusiasmo de los maestros al hacer depender, más de las influencias que del mérito, su destino profesional.

No poco afecta, además, al rendimiento de los servicios educacionales, la escasa renta del magisterio. Los profesores de todas las categorías se ven acuciados por apremios económicos que mantienen su espíritu en penosa tensión y aminoran su capacidad de trabajo. Más que cualquiera otra tal vez, la función docente requiere, para ser ejercida con plena eficacia, un estado de equilibrio anímico y una dedicación completa, difíciles de darse en quienes viven dentro de una realidad ingrata y ante una perspectiva incierta. A pesar de todo, nuestro profesorado cumple correctamente su deber.

Los profesores que ingresan al Servicio perciben las siguientes remuneraciones:

En la Educación Primaria, \$ 51.600 anuales.

En la Educación Secundaria, \$ 95.040, anuales (tiempo completo).

En la Educación Profesional, \$ 95.040 anuales (tiempo completo).

En la Educación Universitaria, \$ 120.000 anuales (tiempo completo).

Alcanzar un horario completo significa, a veces, años en la Educación Secundaria y Profesional, y los catedráticos exclusivamente dedicados a la docencia universitaria, son muy pocos. La renta efectiva de gran parte de los profesores de la enseñanza media no corresponde, pues, al valor límite del sueldo teórico. Los profesores de los institutos secundarios adscritos al Ministerio de Defensa Nacional gozan de una situación de privilegio.

¿Cómo es posible que el Estado exija a las empresas particulares un sueldo vital de \$ 4.670 —como es el fijado para Santiago durante el año en curso—, mientras en un servicio público de tanta importancia como la Educación Primaria se paga a los funcionarios —y sólo desde el año pasado— un sueldo base de apenas \$ 4.300? No es ésta, por cierto, una manera de ofrecer al profesorado posibilidades de superación y de prestigiar la función docente del Estado.

Aun dentro de la estructura del régimen capitalista, ha de llegar el día en que exista una sola y digna renta mínima vital para todos los asalariados —públicos y particulares, obreros y empleados— y en que ella se ajuste automáticamente al ritmo eventual de las alzas en el costo de la vida. Así se logrará un equilibrio dinámico de las fuerzas sociales en el plano del trabajo y la producción, con las consiguientes ventajas para nuestra economía y para nuestra democracia. Mientras tanto, se hará sentir periódicamente la presión gremial.

La educación primaria

Los servicios de educación primaria —la más importante en una sociedad democrática— están muy lejos de poseer los recursos indispensables para realizar plenamente su obra. El País dispone de un magisterio técnicamente capacitado, de espíritu abierto a las innovaciones pedagógicas,

consciente de su responsabilidad; dispone, también, el País de establecimientos modelos en su género que se exhiben con legítimo orgullo a quienes se interesan por nuestro progreso educacional; pero el número de maestros y de escuelas de que dispone el País, apenas es suficiente para atender a la mitad de la población en edad escolar.

Según cálculos estadísticos, la población en edad escolar —es decir, entre 7 y 15 años— equivale al 21% de la población total del País, y experimenta, por año, un aumento que equivale, también, al 21% del que se produce en la población total. Basta remitirse, entonces, a las cifras establecidas en relación con el crecimiento de la población total, para determinar anualmente el número de niños que pasan a tener la edad escolar. La población total aumenta, por año, en más o menos 94.000 habitantes, y la población escolar, en más o menos 20 mil niños, como se desprende de los cuadros siguientes —ruego al señor Presidente recabe el asentimiento de la Sala para incorporarlos al texto de mi discurso.—

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por Su Señoría.

Acordado.

El señor **Martínez** (don Carlos A.). — ¿Me permite, señor Presidente?

Como creo que en algunos minutos más no habrá quórum en la Sala para tomar

acuerdos, porque deberá reunirse la Comisión de Hacienda, formulo indicación para publicar “in extenso”, el discurso que pronuncia en estos momentos el Honorable señor González.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente). — Si le parece a la Sala, se acordaría publicar “in extenso” el discurso del Honorable señor González.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **González**. — Decía, señor Presidente, que la población escolar aumenta, más o menos, en 20 mil niños al año.

N.o 1

Población total media

1948	...	5.620.869	habitantes
1949	...	5.711.925	”
1950	...	5.809.236	”

N.o 2

Población en edad escolar

1948	...	1.225.349	niños
1949	...	1.245.200	”
1950	...	1.266.413	”

Resulta ilustrativo comparar la población escolar de los últimos tres años con el número de matriculados en las escuelas primarias fiscales y particulares.

N.o 3

Niños matriculados en las escuelas primarias

		Primaria Fiscal	Anexo Liceo Fiscal	Primaria particular	Anexo Liceo particular
1948	Parvularios	4.039	156	1.831	2.054
	Primaria Común	524.841	17.062	151.078	32.026
1949	Parvularios	5.251	137	2.147	2.016
	Primaria Común	536.775	17.322	172.138	33.252
1950	Parvularios	5.383	212	1.977	2.167
	Primaria Común	542.521	18.423	178.869	36.940
Total de alumnos matriculados		776.693			

Tanto por ciento de niños matriculados cada año en relación con la respectiva población en edad escolar:	1948	...	59,10%
	1949	...	60, 8%
	1950	...	61, 2%

Hay otro hecho relevante, porque afecta, y en parte invalida, los objetivos fundamentales de la educación primaria: sólo una baja proporción de los matriculados en el primer año termina el ciclo, y menos de la mitad de ellos alcanza hasta el tercer año: obtiene el mínimo admisible de instrucción elemental. Básica para la vida y

la democracia, la educación primaria debería ser recibida por todos los niños en forma completa.

Como comprobación de lo anterior, basta examinar el número de matriculados en los cursos primarios durante los últimos tres años:

N.º 4

Alumnos matriculados en las escuelas primarias

		Primaria fiscal	Anexo liceo fiscal	Primaria particular	Anexo liceo particular
1948	1.er año	193.391	101	68.371	5.994
	2.o año	114.520	202	34.225	5.830
	3.er año	88.971	650	21.997	6.114
	4.o año	59.705	3.168	12.812	5.894
	5.o año	37.576	4.684	7.874	5.396
	6.o año	24.812	5.843	4.519	2.938
1949	1.er año	190.993	130	77.534	5.924
	2.o año	115.364	206	39.255	5.910
	3.er año	92.106	797	25.222	6.272
	4.o año	62.806	3.103	14.926	6.322
	5.o año	39.940	4.715	8.893	5.535
	6.o año	26.304	5.733	5.402	3.289
1950	1.er año	191.395	170	80.650	6.458
	2.o año	115.761	241	41.016	6.275
	3.er año	93.952	810	26.626	6.983
	4.o año	65.309	3.230	15.120	6.897
	5.o año	41.330	4.788	9.016	6.257
	6.o año	27.490	5.931	5.509	4.070

De las cifras anotadas, se desprende que hay, en el presente año, 488.360 niños de edad escolar que no reciben los beneficios de la educación y que, en el año próximo, su número sobrepasará al medio millón (508.360). A ellos es preciso agregar la fuerte suma de analfabetos de 16 años y más que, estimada a base del 27,3 por ciento de la población nacional, alcanzará a cerca de 1.000.000.

Porcentaje de analfabetos en algunos países americanos

	%
Canadá	2, 5
Estados Unidos	3
Argentina	16,16
Cuba	22
Chile	27, 3
Panamá	27, 9

Colombia	44
Méjico	53, 9
Brasil	56, 9
Perú	57,61
Venezuela	58, 5
Honduras	65, 7
Salvador	72, 4

A pesar de todo, estamos en mejor situación que países como Méjico, cuyo elevado porcentaje de analfabetos no guarda armonía con la propaganda continental de sus planes educacionales.

El señor **Ocampo**. — Seguramente, esa cifra tan alta se debe al elevado porcentaje de población indígena de aquel país.

El señor **González**. — Posiblemente.

Los datos expuestos permiten apreciar, sin mayor análisis, la incapacidad material de los servicios existentes para satisfacer las exigencias de la obligación escolar. La situación económica del País — con baja y mal distribuída renta nacional — hace prácticamente imposible aplicar las disposiciones vigentes sobre la materia; pero, aunque fuese otra más propicia para hacerlas efectivas, el Estado no podría afrontar su responsabilidad docente. **Urge realizar un gran esfuerzo social y estatal para resolver los problemas de nuestra educación primaria.**

Más adelante, volveré sobre el tema.

En torno del liceo

Sobre el liceo recaen las críticas más incisivas de quienes detractan nuestra enseñanza pública. ¿Hasta qué punto son válidas? ¿Están siempre fundadas en una apreciación objetiva de la tarea del liceo y de sus proyecciones en la sociedad? ¿O trasuntan, más bien, un desconocimiento de sus finalidades, fácil de confundir con intencionado afán de descrédito?

Ningún conoecedor de nuestra historia desentenderá la influencia de nuestra enseñanza humanista en nuestra evolución democrática, ejemplar en Latinoamérica. Desde los azarosos comienzos del Instituto Nacional, ella contribuyó a la formación de administradores idóneos y estadistas cultos, que consolidaron el Estado y perfecciona-

ron las instituciones civiles, mientras los demás países hermanos se debatían sangrientamente en la anarquía política.

El vigoroso desarrollo de una clase media —profesionales, funcionarios, hombres de empresa y de negocios— consciente de sus derechos, sus aptitudes y sus posibilidades, se vió favorecida, desde el siglo pasado, por la enseñanza del liceo; y, más tarde, a ella también se ha debido, en parte considerable, al menos, la emancipación espiritual de la mujer y su ingreso a las diversas actividades sociales y cívicas.

Bastarían los hechos señalados, para destacar al liceo como un activo propulsor de nuestra evolución democrática. Pero hay otros, no menos importantes: el desplazamiento político de la oligarquía conservadora, acelerado a partir de 1920, al incorporarse la masa proletaria y la pequeña burguesía reformista a la lucha por el Poder, no se habría producido, acaso, con el mismo ritmo y en la misma forma, si hubiese sido otro el nivel medio de nuestra cultura cívica. La formación de dirigentes políticos para clases en ascenso ha correspondido, en mucho, a la enseñanza secundaria, democratizada a través del liceo fiscal.

Con sus defectos, que son notorios, la enseñanza llamada humanista ha cumplido y está cumpliendo, en nuestro país, una función de trascendencia. Si dejara de cumplirla, se resentiría seriamente la cultura nacional, desvirtuándose el sentido de superación inherente al espíritu de una verdadera democracia. Por lo demás, llama la atención un hecho: mucho se critica la enseñanza humanista del Estado; sin embargo, no se advierte entre los particulares el propósito de fomentar la enseñanza profesional.

Al finalizar 1950, el número de colegios particulares secundarios ascendía a 208, sin contar 17 liceos nocturnos; en cambio, aparte el Instituto "Blas Cañas", fiscalizado por el Ministerio de Educación, de unas cuantas escuelas artesanales mantenidas por órdenes religiosas, de la espléndida Universidad "Santa María", y de los cursos técnicos de la Universidad Católica, no existen otros establecimientos particulares

dignos de mención, destinados a preparar directamente para el trabajo productor.

Las organizaciones económicamente poderosas, que mantienen grandes colegios secundarios — hasta hace poco privativos de la oligarquía conservadora en decadencia, abiertos hoy a la plutocracia "arrivista", empeñadas servilmente en imitarla — podrían transformar algunos de ellos en institutos tecnológicos. ¿O se pretende exclusivamente debilitar la enseñanza secundaria fiscal para aumentar la influencia de la enseñanza secundaria particular, a fin de ir recobrando, en cauteloso proceso, perdidas situaciones de privilegio en la dirección del Estado?

La educación secundaria

Los liceos en funciones durante los últimos tres años y sus matrículas respectivas, han sido:

**No. 5
Liceos y matrícula**

Liceos	N.o Liceos	Matrículas
1948		
Fiscales	96	48.355
Particulares	185	23.207
Nocturnos particulares .	16	3.265
1949		
Fiscales	99	50.114
Particulares	190	23.829
Nocturnos particulares .	16	3.539
1950		
Fiscales	100	51.424
Particulares	208	25.763
Nocturnos particulares .	17	3.750
		80.937

idad material más allá del límite recomendado por la experiencia pedagógica, lo que redundaría en notoria disminución de su valor educativo. Sobre todo en la Capital, la prosecución de los estudios después de la enseñanza primaria, se ha tornado un problema grave para las familias, porque no sólo faltan liceos, sino también escuelas profesionales.

Hay otros hechos que conviene destacar. Examinando las estadísticas respectivas, se observa que la matrícula total de alumnos en los colegios secundarios —fiscales y particulares—, correspondiente a los terceros años de 1950, equivale al 44,2% de la matrícula total correspondiente a los primeros años de 1948; y que la matrícula total de los sextos años en 1950 equivale al 42,9% de la matrícula total de los terceros años de 1948. Si se compara, además, el número total de alumnos de los primeros y sextos años en 1950, se ve que la matrícula de los segundos equivale sólo al 24% de la matrícula de los primeros.

**No. 6
Matrícula en el 1.er año**

Año	Liceo fiscal	Liceo parte.	Liceo noct.
1948	13.014	7.517	1.230
1949	13.522	7.458	1.212
1950	14.195	8.055	1.224

**No. 7
Matrícula en el 3.er año**

Año	Liceo fiscal	Liceo parte.	Liceo noct.
1948	8.650	4.071	463
1949	4.307	4.307	553
1950	4.547	4.547	594

**No. 8
Matrícula en los 6.os años**

Año	Liceo fiscal	Liceo parte.	Liceo noct.
1948	3.628	1.393	201
1949	3.740	1.396	223
1950	3.930	1.492	240

El número de aspirantes a matrícula en los colegios secundarios ha ido en rápido aumento. Los liceos aprovechan su capa-

Lo anterior indica claramente la progresiva disminución de alumnos que se produce en el curso de los estudios secundarios. Y, al respecto, cabe preguntarse: ¿a dónde va esa masa creciente de prematuros egresados del liceo? Para los que se incorporan directamente al trabajo, ¿habrá sido provechoso el tránsito por las aulas del liceo, interrumpido antes de llegar al término normal, que es la Licencia Secundaria? ¿No habría sido mejor orientar oportunamente a esos jóvenes hacia otros tipos de enseñanza que los prepararan, desde un comienzo, para las exigencias de la vida práctica? No se trata de preguntas académicas, formuladas en vista de fríos datos estadísticos: hay contenidos en ellas apremiantes problemas humanos que se plantean en relación con el destino de las nuevas generaciones. Antes de darles respuesta —lo que implica necesariamente señalar una perspectiva educacional—, procede un examen del estado en que se encuentran las otras ramas de la enseñanza pública.

La enseñanza técnico-profesional.

Bajo la presión de las nuevas circunstancias económico-sociales, aumenta de año en año el número de postulantes a las escuelas técnicas, que se ven obligadas a rechazar a muchos. Nadie ignora lo que anualmente sucede, por ejemplo, en la Escuela de Artes y Oficios, a cuyos exámenes de admisión concurre incluso una apreciable cantidad de bachilleres.

Las escuelas profesionales trabajan, en general, extremando el rendimiento de sus escasas disponibilidades económicas, pedagógicas y técnicas. Casi todas ellas se encuentran en deplorables condiciones materiales, desprovistas de elementos indispensables: máquinas de escribir, de calcular, de coser, herramientas, instalaciones, etc. Algunas, por las razones indicadas, constituyen verdaderos engaños educacionales. Los alumnos aprenden en teoría lo que es esencialmente de orden práctico.

Las escuelas industriales se duplicaron en 1942 y hubo ampliación sistemática de la enseñanza industrial y comercial hasta 1944. A partir de esa fecha, tanto la ense-

ñanza industrial y comercial como la técnica femenina han permanecido casi estacionarias. Durante el último trienio, funcionó una nueva Escuela Industrial y, al finalizar 1950, se crearon la Escuela Técnica Femenina de San Fernando y el Instituto Comercial de Angol.

N.o 9

Número de escuelas existentes en los años que se indican.

A) Fiscales:

Años	Industriales	Técnicas femeninas	Comerciales
1941	16	12	14
1942	32	13	16
1943	37	13	19
1944	43	14	19
1946	44	14	21
1947	48	14	21
1948	48	14	21
1949	49	14	21
1950	49	14	21
1951	49	15	22

B) Particulares:

“Controlado” por el Ministerio, el Instituto “Blas Cañas”.

Aparte las Escuelas Técnicas Femeninas indicadas en el Cuadro N.o 9, que son establecimientos independientes, funcionan, anexas a los liceos, 17 más, que atendieron en 1950 una población de 1.012 alumnas. El número de alumnas con que cuenta cada una de éstas es, como puede suponerse, escaso, y las condiciones de trabajo, muy insuficientes. La enseñanza técnica que imparten es casi ilusoria. Dan la impresión de estar destinadas a abultar la matrícula del liceo respectivo.

Para apreciar el grado de desarrollo de la enseñanza técnico-profesional es ilustrativo el número de alumnos con que ha contado en los últimos tres años.

N.o 10

Matrícula en la enseñanza profesional

Años	Industrial	Técnica femenina	Comercial
1948	9.068	6.181	11.904
1949	9.897	6.521	12.347
1950	10.506	6.802	12.863

Puede sostenerse, sin exageración, que la enseñanza media profesional está lejos de responder eficazmente a las demandas de nuestra juventud, que son, en el fondo, imperativos de la sociedad. Nuestro acelerado, aunque peligrosamente inorgánico, desarrollo industrial y mercantil hace cada día más sensible la falta de institutos formadores del personal técnico que se requiere. Dentro de cualquier plan de reforma y fomento de nuestra educación, la enseñanza profesional debe ser objeto, junto con la primaria, de una preferente atención.

La enseñanza universitaria

La enseñanza fiscal superior está a cargo de las Universidades del Estado, es decir, de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica, que, puede decirse, se encuentra en funciones desde 1941, a través de la Escuela de Ingenieros Industriales. La iniciativa particular —representada por la Universidad Católica, la Universidad de Concepción y la Universidad Técnica "Santa María"— ha sido singularmente valiosa en este aspecto de la enseñanza y está contribuyendo, de manera muy efectiva, a la cultura nacional.

Los alumnos universitarios se repartieron, en 1950, del modo siguiente:

Universidad de Chile ..	10.306	alumnos
Universidad Técnica del Estado	3.500	" m/m
Universidad Católica ...	1.098	" m/m
Universidad de Concepción	1.472	" m/m
Universidad Santa María	498	(grado universitario, 86).

Egresaron en 1950, de la Universidad de Chile, 726 estudiantes, y de la Universidad Técnica del Estado, alrededor de 200.

Me referiré, a continuación, exclusivamente a las Universidades del Estado.

La Universidad de Chile es autónoma, y también lo será la Universidad Técnica del Estado, una vez que se apruebe su Estatuto Orgánico. La autonomía universitaria fué, durante largo tiempos, unánime aspiración de profesores y estudiantes. Con ella, se quería eliminar de las aulas la ingerencia perturbadora de la política partidista, en provecho de una seria consagración al trabajo científico y de una libre expansión de la cultura superior. La finalidad perseguida, de suyo laudable, se ha visto desvirtuada en la práctica: la política de los grupos partidistas ha sido sustituida, dentro de la Universidad, por la política de las camarillas académicas.

La Universidad de Chile ha carecido en los últimos años de lo que pudiera llamarse "espíritu universitario", es decir, de una definida conciencia de sus fines, trascendentes para el destino nacional, y de una voluntad común a todos sus miembros para servirlos por encima de ocasionales intereses. Sin riesgo de extremar la nota, casi podría decirse que no ha existido una verdadera Universidad, si por tal ha de entenderse un centro vivo de cultura desde el cual irradian permanentemente, sobre la colectividad entera, nobles estímulos espirituales, orientaciones oportunas para el esfuerzo social, ejemplos de civismo y de trabajo.

Hay escuelas profesionales excelentes, algunas de prestigio continental, y centros de investigación científica, donde laboran silenciosamente profesores y estudiantes; funcionan variadísimos cursos de temporada, a los cuales asisten becados extranjeros y catedráticos de renombre; pero la Universidad misma, como unidad orgánica que actúe con sentido propio en función de valores eminentes, no se ve por ninguna parte. En su lugar, aparece una estructura burocrática, sin mayor significación.

El régimen imperante en la Universidad de Chile facilita el dispendio administrativo, la multiplicación de servicios similares y la desarticulación de los estudios. No se advierte, en la mayoría de sus dirigentes, un criterio claro acerca de lo que debe ser.

una Universidad moderna, funcionalmente incorporada al sistema educacional del Estado y al conjunto de la vida nacional. Preocupados de mantenerse en sus cargos, viven creando en torno suyo, para conseguirlo, intereses de toda índole, aunque éstos sean contrarios a la buena marcha de los servicios esenciales y a la útil inversión del patrimonio corporativo.

Movida por ese afán absorbente que domina a veces a los servicios públicos y acaso también por circunstanciales objetivos de propaganda, la Universidad de Chile, haciendo mal uso de su autonomía, se ha empeñado en crear reparticiones y en desarrollar actividades que corresponden a otras ramas de la enseñanza. Así, hubo una época en que funcionaron bajo su dependencia liceos integrales, cursos de corte y confección, de practicantes, de técnicos electricistas, de mecanografía, etc. Ahora mismo, mantiene una escuela de contadores.

Varias de las actividades de extensión cultural que realiza la Universidad de Chile corresponden a las demás ramas de la enseñanza y otras son de tanta significación para el progreso colectivo que requieren un servicio especial, de alta jerarquía dentro del sistema educacional del Estado. Cada organismo educacional debe limitarse a ejercer con la mayor eficacia posible sus funciones específicas; de otra manera, al confundirse las iniciativas y dispersarse los recursos, descende el rendimiento general del esfuerzo educativo y se perjudican, asimismo, las funciones propias de cada servicio.

La creación de la Universidad Técnica del Estado ha sido impuesta por la negligencia de la Universidad de Chile para satisfacer necesidades inaplazables de nuestra evolución industrial. El hecho de que a los técnicos egresados de la Escuela de Artes y Oficios y de las Escuelas de Minas se les vedara el acceso a la Escuela de Ingeniería — cerrándoles, así, la posibilidad de proseguir sus estudios — determinó en 1941 el establecimiento de la Escuela de Ingenieros Industriales, como tercer grado, de carácter universitario, de la enseñanza pro-

fesional. Ha sido ésta una prueba más de ausencia de un sistema de adecuadas correlaciones entre las diversas ramas de la enseñanza pública.

Estando ya en funciones la Escuela de Ingenieros Industriales, acordó la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, en un acto de tardía comprensión educacional y social, permitir el ingreso a ella de alumnos provenientes de las Escuelas Industriales y Mineras, con lo que se ha producido una nueva duplicación de servicios.

Si los intereses creados de todo orden y el espíritu de rutina no prevalecieran en los círculos universitarios, sería del caso organizar la Universidad Técnica del Estado, que tendría como centro a la Escuela de Ingeniería, cuyas funciones no encuadran en el estilo de la Universidad tradicional. Además, si realmente se pretende que la Universidad Técnica del Estado desarrolle la enseñanza que se relaciona de manera inmediata con el proceso de la producción, habría que traspasar a ellas las Escuelas de Agronomía, de Veterinaria, de Economía y Comercio y cuantas tengan atinencia directa con la actividad económica.

La reforma universitaria continúa en el orden del día.

Dos necesidades de nuestra educación

De este rápido examen de nuestra realidad educacional puede inferirse:

1. o) Que es necesario elaborar sin tardanza un Plan de Fomento de la Educación Nacional que, puesto en práctica mediante el esfuerzo mancomunado de los Poderes Públicos y de toda la ciudadanía responsable, permita superar el atraso material de nuestra educación, especialmente en las ramas primaria y técnica.

2. o) Que el sistema de nuestra educación pública debe ser reajustado en su estructura y en su funcionamiento, a fin de hacerlo concordar con las exigencias del medio y de la época, lo que es materia de una ley orgánica de la Educación Nacional y de sustantivas modificaciones, hechas por vía reglamentaria, de los planes y programas de estudios.

Reiteradamente, he sostenido que la educación, siendo una función social, tiene que desarrollarse en correlación permanente con las demás funciones sociales y que, por lo tanto, toda reforma educacional profunda requiere una reforma también profunda del régimen social. Una extensión en amplia escala de la enseñanza rural, por ejemplo, ha de ser paralela a serias modificaciones del sistema de propiedad y trabajo de la tierra, así como el progreso de la enseñanza técnico-profesional dependerá de las condiciones económicas y sociales que hagan efectiva la industrialización del País.

Los distintos tipos de escuelas técnicas han surgido en los grandes países capitalistas bajo la presión de necesidades sociales crecientes, al revés de lo afirmado por diaristas ligeros que atribuyen a las escuelas técnicas el progreso económico de los grandes países capitalistas. Sin embargo, en países jóvenes como el nuestro, obligados a "quemar etapas" en su desarrollo técnico y económico, la planificación de las actividades sociales y educacionales se impone cuando se quiere resolver cualquiera de los problemas colectivos de trascendencia. Las soluciones aisladas son siempre pseudo-soluciones que, a corto plazo, agravan los problemas.

El fomento planificado de la educación pública tiene, pues, que realizarse paralelamente al fomento planificado de la economía nacional, recibiendo de ésta estímulos y recursos, y proporcionándole, por su parte, elementos humanos y técnicos. A veces propiciarán los establecimientos educacionales el empleo de nuevos métodos de producción y de trabajo; pero, con mayor frecuencia tal vez, las empresas particulares y del Estado indicarán, de acuerdo con sus necesidades técnicas, las escuelas que conviene establecer. Mientras más expeditas sean las correlaciones entre las actividades económicas y los organismos educacionales, más fecundo será el rendimiento común.

Datos para un plan de fomento educacional

Los objetos del Plan de Fomento Educacional serían los siguientes:

1.º Llenar los vacíos de nuestra educación primaria, poniéndola en condiciones de atender a la totalidad de la población en edad escolar y de adaptarse a las progresivas necesidades que, año a año, plantea un crecimiento vegetativo.

2.º Mejorar los establecimientos existentes en los diversos servicios de la enseñanza pública, tanto en el aspecto material como en el técnico, a fin de que puedan realizar adecuadamente y extender sistemáticamente su función educativa.

3.º Impulsar preferentemente el desarrollo de aquellas ramas y secciones de la enseñanza que, aparte la primaria, son básicas para el desarrollo cultural y económico de las distintas regiones del País.

El Plan de Fomento Educacional tendría que realizarse por etapas dentro de un lapso que, prudentemente, podría ser de diez años, considerando el ritmo de nuestro desarrollo económico, las posibilidades financieras del Estado y las exigencias de orden material. Los cálculos hechos por funcionarios de los servicios difieren grandemente en el aspecto técnico y financiero, según sea el criterio con que abordan los problemas de la edificación escolar y la formación del profesorado.

La sección respectiva del Ministerio de Educación estima en \$ 7.270.000.000 la suma necesaria para reparar los locales de propiedad fiscal en que funcionan establecimientos primarios, secundarios, normales y técnicos, y para construir escuelas primarias destinadas a los 190.000 niños que ocupan locales arrendados y a los 350.000 niños que, actualmente, no reciben enseñanza alguna. Cabe observar al respecto que, según cálculos de la Dirección General de Educación Primaria, son 468.360 los niños de edad escolar que están, en el presente año, al margen de la educación y que su número, como ya lo he dicho, aumenta en 20.000 niños cada año, lo que eleva la cuantía presumible de los gastos de edificación escolar.

La política seguida en esta materia tiende a la construcción de edificios escolares de gran costo para atender, en forma concentrada, un número crecido de alumnos. Así, las instalaciones para grupos escolares representan un gasto por unidad que flue-

túa entre diez y quince millones de pesos. Desde todo punto de vista sería aconsejable mantener esta política de construcciones si se encontraran los medios para disponer, a lo largo de un período de diez años, de una suma aproximada a los diez mil millones de pesos, convenientemente distribuída en los Presupuestos anuales; pero es preciso resolver el problema dentro de las posibilidades reales del Estado y, comprimiendo las exigencias técnicas y pedagógicas, ceñirse a un plan sencillo de edificaciones escolares hechas con materiales de bajo costo.

La Dirección de Educación Primaria considera que para atender a la totalidad de la actual población en edad escolar se necesitaría aumentar el Presupuesto en la siguiente forma:

a) 3.000 locales a \$ 350.000	
cada uno	\$ 1.050.000.000
b) 12.000 profesores a	
\$ 51.600 c/u.	619.200.000
c) Mobiliario escolar \$ 800	
por alumno	390.680.000
d) Material de enseñanza .	50.000.000
	\$ 2.109.880.000

Para los efectos del plan, habría que considerar, aparte las sumas destinadas a liquidar nuestro déficit educacional, las sumas necesarias para ir absorbiendo el aumento vegetativo de 20.000 niños por año, mediante la construcción de 100 escuelas y la formación de 500 profesores, a lo menos. Estas últimas alcanzarían a los 65.000.000 anuales; agregando a ellas, los \$ 1.500.800.000 que requieren, en calidad de aporte extraordinario para mejorar sus instalaciones, los servicios de enseñanza secundaria y especial, resultaría una inversión total aproximada de \$ 5.000.000.000 en un período de diez años.

Pudiera estimarse técnicamente bajo, aun contando con la ayuda adicional de los particulares, el costo medio de \$ 350.000 calculado para cada local escolar por la Dirección General de Educación Primaria; pero, elevándolo a \$ 500.000 por unidad no se recargaría en más de \$ 550.000.000 el presupuesto anual del Ministerio de Educación. ¿Es excesivo reclamar la realización de un

Plan que demandará este aumento de los gastos públicos, aumento que resulta sobre manera modesto en comparación con otros rubros del Presupuesto Nacional? ¿No invierte el Fisco sumas ingentes en mantener un servicio diplomático de mero aparato y en comisiones extraordinarias destinadas a satisfacer el prurito de "aparentar" que suele colocarnos en la desdorosa condición de farsantes internacionales?

Nadie ignora, además, que la Administración Pública está hipertrofiada por la proliferación de servicios de una misma índole y el recargo de burocracia parasitaria, y que las Fuerzas Armadas pueden simplificarse técnicamente, con ventajas para la defensa nacional. La racionalización de las reparticiones civiles y de los organismos militares de acuerdo con las necesidades efectivas del país y del Estado, permitiría disponer de considerables recursos para servicios, como los educacionales, de importancia vital.

Aparte elementos materiales, la realización de un Plan de Fomento Educacional requiere personal numeroso. La cifra de 1.700 maestros por año sobrepasa la capacidad de rendimiento de las Escuelas Normales en funciones. Habría que crear varias y formar, además, para las primeras etapas, un profesorado de emergencia, a base de las mínimas condiciones exigibles para la tarea docente. Por medio de estímulos adecuados, acaso pudiera orientarse, en este sentido, el espíritu de servicio social de una parte de nuestra juventud femenina.

Me he referido casi exclusivamente al fomento de la educación primaria, porque ésta tiene el carácter de básica; dentro de ella, reclama trato preferente la educación rural, a la que concierne en nuestro país, no sólo la función alfabetizadora a que se ve reducida, y en forma precaria, sino la función eminentemente social de transformar la vida campesina. Para conseguir los efectos más positivos en este orden de cosas, conviene estudiar de antemano con método científico las características de las distintas zonas de nuestro territorio, a fin de crear en ellas los establecimientos idóneos. La próxima semana presentaré a la Corporación un proyecto de ley relativo a la Experimentación Educacional.

También el País necesita que se amplíen la educación secundaria y la enseñanza media especializada. Con el objeto de aprovechar bien los escasos recursos de que se dispone, sería aconsejable establecer, especialmente en las cabeceras de provincia, grandes **Unidades Educativas** con internado, donde se imparta, bajo una sola dirección, enseñanza primaria, secundaria y profesional. Así se obtendría una mejor coordinación técnica y administrativa de los servicios, se facilitaría a niños y jóvenes la prosecución regular de sus estudios y se estimularía vigorosamente la vida cultural de cada localidad.

Reconstrucción de la Educación Nacional

Para orientar y facilitar la actividad docente del Estado, es indispensable una ley orgánica de la Educación Nacional. Actualmente, existen múltiples leyes, decretos-leyes y decretos con fuerza de ley que se refieren a la educación; pero se nota la falta de una estructura jurídica fundamental que dé unidad a los servicios y asegure, en su funcionamiento, las necesarias correlaciones técnicas y administrativas. Cada servicio actúa, por lo común, independientemente de los demás; se repiten, con perjuicio del erario, reparticiones de una misma índole; no hay mecanismos simples que coordinen los estudios de las diversas ramas de la enseñanza; en suma, donde debiera encontrarse un sistema no se ve otra cosa que desorden.

Falta, además, un pensamiento nítido acerca de las necesidades, los valores y las tendencias de nuestra sociedad democrática, de lo que pudiera llamarse una filosofía de la educación nacional. Consagrado por la misma Constitución Política el principio del Estado docente —principio que conviene acentuar en consonancia con la evolución de la sociedad—, aun no se formulan, sin embargo, con la debida claridad, sus objetivos. A la dispersión material de los servicios, que menoscaba su rendimiento, se agrega así la confusión espiritual resultante de la diversidad de fines que se les asignan.

¿Para qué educa el Estado? ¿Para la

vida? ¿Para la economía? ¿Para el perfeccionamiento moral y cívico de los individuos? ¿Para hacerlos capaces de trabajo productivo? ¿Para la realización desinteresada de un ideal humanista? ¿Para el aprovechamiento utilitario de las aptitudes técnicas? Fórmulas todas acaso demasiado vagas y en apariencia excluyentes las unas de las otras; pero que, analizadas sin prejuicios, resultan fácilmente armonizables en una concepción integral del proceso educativo. Dentro de un sistema educacional del Estado, deben ser atendidos todos los intereses del individuo y de la sociedad.

El humanismo de la educación

Formar al hombre en la plenitud de sus atributos físicos y morales, capaz de integrarse como elemento activo en la vida social y el trabajo productivo, tiene que ser el propósito de una verdadera educación. Educación y Humanismo son términos que, en el fondo, se identifican. Mal se plantea, a mi juicio, el problema de la educación secundaria cuando se la hace consistir en una pugna entre la tendencia "humanista" y la tendencia "economista", porque no solamente la educación secundaria, sino toda la educación nacional, debe ser humanista.

Conviene precisar, sin embargo, el concepto de humanismo.

Para los tardíos epígonos del pensamiento renacentista, el humanismo se basa en el cultivo de las lenguas y literaturas clásicas. De ahí que se haya hablado de "la muerte del humanismo en Chile", atribuyéndola a la supresión de la enseñanza del latín en los colegios secundarios. Este concepto anacrónico, restringido y libresco del humanismo o, lo que es igual, de las "Humanidades", hubo de ampliarse, ya en el siglo pasado, mediante la incorporación de las ciencias naturales al programa del liceo y, posteriormente, con la adición de los ramos "técnicos". No obstante, la vieja idea todavía subsiste de manera subrepticia, lo que se comprueba con la división de las asignaturas en humanistas, científicas y técnicas.

¿Será legítimo concebir, hoy día, un hu-

manismo ajeno a la cultura científica y a la capacitación técnica? ¿Es que la ciencia y la técnica no constituyen factores esenciales en el proceso formativo del hombre moderno? ¿Cabe considerar a la ciencia y a la técnica aparte de lo que se denomina cultura? Cualquiera que sea el punto de vista que se elija para determinar el concepto de cultura, habrá que considerar dentro de ella y como aspectos principalísimos la ciencia y la técnica.

Ahora bien, si las "humanidades" tienden a la formación completa del hombre, a su incorporación a la cultura, no pueden desentenderse de la ciencia y de la técnica. Un sistema educativo digno de tal nombre ha de estar orientado en todos sus ciclos y formas por un ideal humanista que, evitando la mutilación de la personalidad y, por consiguiente, la deshumanización del hombre, aleje el peligro de caer en lo que se ha llamado con justeza "la barbarie del especialismo", peligro muy efectivo para las sociedades contemporáneas, empeñadas en el culto de la técnica.

Al decir que toda la educación nacional debe ser humanista, debe contener "humanidades", no quiero recomendar, por cierto, que se extiendan los actuales planes y programas del liceo a las demás ramas del sistema docente. Muchas de las críticas que se hacen al liceo son absolutamente justas. Predomina en él un formalismo infecundo apenas disimulado por un verbalismo enciclopédico. Teoría y práctica, conocimiento y acción, que en la vida y en el espíritu constituyen un proceso único, aparecen, por lo general, en la educación secundaria como cauces distintos y aun divergentes del esfuerzo humano.

Urge reformar radicalmente los planes de estudio, el contenido de los programas y los métodos de trabajo de nuestra enseñanza en general; pero, sobre todo, de la que imparte el liceo, desvinculada ahora de los conceptos de humanismo y de cultura que constituyen su fundamento específico. Como cualquier otro tipo de instituto docente, el liceo debe educar para la vida, sin apartarse de su propia finalidad. Favoreciendo la adquisición de conocimientos en función de intereses concretos y de ex-

periencias vitales —lo que supone una correlativa adquisición de hábitos útiles desde el punto de vista del trabajo social—, el liceo, como la escuela primaria, servirá indirectamente al progreso económico.

No corresponde al liceo la especialización de la juventud. La preparación directa para la economía concierne a las escuelas técnicas y profesionales, sin perjuicio de que éstas mantengan también la continuidad del proceso de cultura iniciado en la etapa primaria, incorporando a sus planes y programas las disciplinas y prácticas que concurren al desarrollo armonioso de la personalidad. Con mayor fuerza rige este imperativo de integración humana, es decir, cultural, para las escuelas profesionales de las Universidades del Estado, encargadas de preparar las "élites" dirigentes de nuestra democracia y de nuestra economía.

Educar para la democracia

Educar para la vida significa, en nuestro medio y en nuestra época, educar para la democracia.

Todo sistema de educación se basa en una jerarquía de valores impuesta por las tendencias morales que, en dramática pugna con los hechos prevalecientes en cada situación histórica, tratan de darle a la vida un sentido superior y al hombre una mayor dignidad. Exaltar el respeto a la persona humana como fundamento del orden social y principio normativo de la política del Estado; exaltar el significado ético y creador del trabajo como deber cívico indeclinable; exaltar los sentimientos de libertad, de responsabilidad, de solidaridad, de justicia, como garantías del verdadero progreso, es propio de la educación democrática.

Es educar para la democracia formar mentalidades tolerantes, capaces de reflexión crítica, desprovistas de prejuicios agresivos, abiertas a las incitaciones de la cultura. Lo es también —y muy principalmente— formar caracteres enérgicos, voluntades aptas para las iniciativas creadoras de riqueza espiritual y material, disciplinadas y sin egoísmos, dispuestas al servicio de la co-

lectividad. Educar para la democracia es formar al hombre social, plenamente integrado en el trabajo y la cultura de su tiempo.

Nada tiene que ver la educación para la democracia con las parodias electorales y las prácticas asambleístas introducidas en los colegios bajo la influencia de ensayos pedagógicos mal interpretados. El formalismo imperante en nuestra educación intelectual amenaza extenderse, a través de ellos, a la educación moral y cívica, que es de la mayor importancia para el destino de la juventud. Otra cosa es, en cambio, hacer a los jóvenes responsables de su propia disciplina y de su propio trabajo; acostumarlos a la cooperación y la justicia, imbuirlos del espíritu de comunidad que debe prevalecer entre profesores y alumnos, a base del mutuo respeto y sin desmedro de las jerarquías naturales, en todo establecimiento educacional.

Principales disposiciones de la Ley Orgánica

El proyecto de ley orgánica de la Educación Nacional que, en nombre de mi partido, presento a la consideración del Senado, tiende a simplificar los servicios técnicos y administrativos en una estructura general adaptada a las necesidades de la sociedad chilena y a las orientaciones de la educación científica. Especialmente se ha evitado consignar en la rigidez del texto legal cuanto se refiere a los detalles de funcionamiento de los organismos educacionales, a fin de que pueda ejercerse, con flexibilidad oportuna, la potestad reglamentaria.

El decreto supremo N.º 7.500, de 10 de diciembre de 1927, fué la primera tentativa seria de encuadrar nuestra educación en disposiciones legales que le dieran organicidad, a la vez que la orientaran de acuerdo con los conceptos sociales y pedagógicos surgidos de la experiencia educacional moderna. Después no ha habido sobre el particular otra iniciativa legal de importancia que el proyecto presentado por el Ministro de Educación señor Benja-

mín Claro, para el que se propusieron, en la Cámara de Diputados y en las organizaciones del magisterio, diversas enmiendas, casi todas ellas de carácter formal.

Especial importancia tuvieron las enmiendas propuestas, en informe oficial, por los distinguidos educadores Víctor Troncoso y Daniel Navea, quienes elaboraron, en realidad, un proyecto nuevo, teniendo en vista las ideas predominantes sobre la materia dentro del Magisterio. Estas mismas ideas son las que informan el proyecto que ahora presento al Senado: tratándose de un asunto de tanta trascendencia, no sería admisible desdeñar, por prurito de originalidad, ideas útiles surgidas de la experiencia social.

Las disposiciones del proyecto referentes a los principios y fines de la Educación Nacional, es decir, a su base filosófica, acentúan el valor de la persona humana y la dignidad del trabajo productor como fundamentos del orden democrático. Las disposiciones relativas a la organización de los servicios establecen el carácter orgánico de la Educación Nacional, que debe desenvolverse como unidad funcional desde las actividades pre-escolares hasta los estudios universitarios, sin perjuicio de su descentralización administrativa y técnica de acuerdo con las zonas geográfico-económicas del País.

Las Unidades Educacionales se prescriben para dar forma práctica al principio de correlación entre las diversas ramas de la enseñanza. Organizadas a base de los planteles existentes y de los que se vayan creando, para impartir bajo una misma dirección la enseñanza primaria, media y profesional, permitirán simplificar los mecanismos técnicos y administrativos, aprovechar mejor los medios de trabajo y realizar una amplia labor de extensión cultural en las respectivas localidades. Por otra parte, hará fácil crear nuevos cursos y secciones de cualquier tipo, según lo vayan indicando las necesidades sociales, sin esperar, como sucede ahora, a que se disponga de recursos para montar un establecimiento independiente.

La educación sistemática y la educación

extraescolar pasan a ser las dos grandes ramas del sistema educacional, y se reduce así el aparato directivo a dos Direcciones Generales; para los fines de la descentralización técnica y administrativa, se establecen Directores y Consejos Zonales, estos últimos con representantes genuinos del profesorado en funciones; como organismo máximo se constituye la Superintendencia de Educación, en la que también entran personeros del magisterio, democráticamente elegidos; para asegurar la independencia de la función docente del Estado, se asigna al Ministerio de Educación un carácter puramente técnico que le permite sustraerse a las contingencias de la política partidista; el profesorado de todos los servicios se forma en las Escuelas de Pedagogía, dependientes de la Universidad de Chile. Me limito a enunciar rápidamente algunas de las disposiciones del proyecto.

Todo él está inspirado por el deseo de que la Educación Nacional tenga objetivos claros y formas definidas. Desde la educación parvularia hasta la superior, como asimismo, tratándose de los servicios de extensión cultural, hay que vincular el sistema docente del Estado a las realidades del País y a sus tendencias de progreso. Los problemas económicos y culturales se entremezclan de tal manera que sus soluciones son siempre correlativas: no tendremos una economía próspera si carecemos de cultura social; tampoco tendremos cultura social si nuestra economía es precaria. Mucho se discute en este recinto — y con sobrados motivos— cuanto atañe a nuestra economía. Me parece conveniente considerar también lo que interesa a nuestra cultura. No olvidemos que la economía debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

He dicho.

El señor **Alessandri**, don Fernando (Presidente).—En la sesión próxima, se dará cuenta del proyecto del Honorable Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor **Ocampo**.

CONFLICTO OBRERO DE LOS MINERALES DE COBRE.— ACCION REPRESIVA DEL GOBIERNO

El señor **Ocampo**.—Señor Presidente, las clases verdaderamente productoras del País, es decir, los trabajadores de todas las principales industrias nacionales, se han visto envueltos en estos últimos tiempos en grandes conflictos sociales.

Desde que, en 1947, se traicionaron desde la Moneda los ideales de la gente modesta y de trabajo, el pueblo ha venido buscando los caminos de la unidad, a fin de poner un dique a los desbordes antidemocráticos que han caracterizado la actual gestión gubernativa.

Los atentados contra las libertades públicas, políticas y sindicales han sido acremente rechazados por el pueblo, no obstante las continuas Facultades Extraordinarias, que fueron el rasgo fundamental de los primeros años de este Gobierno, y la mantención permanente de ese maldito engendro legislativo que se conoce por Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

A las grandes luchas y huelgas de los obreros, empleados, clase media y campesinos, ocurridas durante 1948 y 1949, al magnífico "paro" de los empleados y obreros que dió por tierra con el Gobierno de Concentración Nacional en febrero de 1950, se han unido las últimas batallas libradas contra la reacción, el imperialismo y el actual Gabinete, que, al igual que el anterior, ha dado vuelta las espaldas al pueblo y ha destrozado las ilusiones que algunos pudieron haberse forjado de que sería capaz de enmendar los rumbos antipopulares que han caracterizado la política del actual Presidente de la República.

Este Gabinete ha mantenido la Ley de Defensa de la Democracia; ha sostenido la famosa circular Holger-Letelier en su nueva edición, conocida como el Decreto González Videla; mantiene en la cárcel a innumerables líderes obreros; otros tienen que andar en la ilegalidad o huyendo; prosigue la persecución contra los intelectuales iniciada en la persona del insigne poeta Pablo Neruda y que ahora ha alcanzado